AÑO: 2003
Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº VIII-0258-2004

ASUNTO: Impone nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la autopista sobre Ruta Nac.N°7, tramo San Luis,límites con Cba.y Mza. y declara el 31/10/03 como día de la soberanía de la Prov.de San Luis sobre la autopista de Serranías Puntanas.-

FECHA DE SANCION: 19 de noviembre de 2003

Folio 37

AÑO...2.0.03

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley No. 5413

ASUNTO: IMPONER EL NOMBRE DE " AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS	U
A LA AUTOPISTA SOBBE RUTA NACIONAL Nº7, TRAMO SAN LUIS CON LOS LOMITES	S
CON CORDOBA Y MENDOZA, Y DECLARAR EL 31 de OCTUBRE DE 2003, COMO DIA	
DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTO ISTA DE LAS	
SERRANIAS PUNTANAS	
FECHA DE SANCION: 19 de NOVIEMBRE de 2003	
CONSTA DE (26) FOLIOS	



H. Cámara de Senadores

SAN LUIS		
H.C.S: Nº 68 Folio 131 Año 2003. H.C.D: Nº 084 Folio 005 Año 2003 INICIADO POR: Polo Executivo -	Fecha de Presentación: 10-11-2003 (19:40 Fecha de Presentación: 12-11-2003 (10:40 Nota De 45 2003 (10/11/2003)	
Ruta Nocional Nº 7 in trama y Mendoza y declara el 31	San fins limite con Córdola	
TRAMITE		
H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA Fecha 12 de Variendore de 2003 Comisión de S/T Fecha de Despacho S/T Despacho N° S/T de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha 12-11-03 Media Sencion Nº 19-145-03 SEGUNDA REVISION Fecha	H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA Fecha 19 de represente de 2003 Comisión de trajislación General Fecha de Despacho Pialodo Sobre Fallos Despacho Nº de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha 19 de represente de 2003 SEGUNDA REVISION Fecha ULTIMA REVISION	
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISION	
SANCION N° 541 PROMULGADA EL	3 03 (19-11-2003)	

CONSTA DE

FOLIOS ..





NOTA N°

SAN LUIS, 4

SEÑORA PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Dña. BLANCA RENEE PEREYRA DE YÁNEZ

<u>S.</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley, que propicia la imposición del nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Au opista sobre Ruta Nacional Nº 7 tramo San Luis limite con Córdoba y Mendoza, y la Declaración del Día 31 de Octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS"

Sin otro particular saludo a Usted muy

atentamente.-

P.N. Mónica Sandra Pérez

Ministro Secretario de Estado del Capital

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE JOAN ARA DE SENADORES





PROYECTO DE LEY:

IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" A LA AUTOPISTA SOBRE RUTA NACIONAL Nº 7 TRAMO SAN LUIS LIMITE CON CÓRDOBA Y MENDOZA Y DECLARACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003 COMO "DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS"

FUNDAMENTOS

Dentro del marco de las políticas publicas de progreso iniciadas y lle adas a cabo por la Provincia de San Luis desde la restauración democrática de 1983, y atendiendo a un sentido pedido de los habitantes de principales ciudades de la Provincia, entre ellas San Luis, Villa Mercedes y Justo Daract, y también pueblos de acendrada historia y futuro, como Fraga, Alto Pencoso o Desaguadero, que se erigen a lo largo del paso de la Ruta Nacional Nº 7 en el límite con Córdoba hasta el Río Desaguadero, límite natural con la provincia de Mendoza, en el mes de mayo de 2001 se comenzó a construir la mas moderna autopista del país, con mas de 200 km de extensión.-

Que, en cumplimiento de lo prometido la comunidad el 16 de abril de 2003 sobre el Puente Los Puquios se dio formal inauguración a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7, en el tramo que atraviesa la Provincia de San Luis, con la participación del pueblo puntano y el pueblo del Nuevo Cuyo, quienes vieron cristalizados sus sueños que se venían tejiendo desde antaño.-

Esta obra, la Autopista Inteligente sobre Ruta Nacional Nº 7 posee insuperables características técnicas, con 1.800.000. m2 de superficie pavimentada, 7.000 luminarias, 13 nuevos puentes, reúne una avanzada tednología acorde a la Era del Conocimiento, de garantizada seguridad, que pelmitirá la confianza al viajero que transite por esta parte del suelo puntano, y realizada con fondos genuinos y propios, fruto del esfuerzo mancomunado de pueblo y gobierno unidos por una austera y prudente gestión pública.-

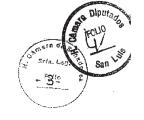
El Estado Nacional acordó, entre el Ministerio de Planificación Federal y el Órgano de Control de Concesiones Viales, por una parte; y el

> RTO RODRIGUEZ SAA de la Provincia de San Luis

C.F.N∖Mónica Sandra Pérez linistro Secretario de

Estado del Capital





Mir isterio del Capital, por la Provincia, por la otra, en un acto de reconocimiento al trabajo esforzado de San Luis, la Concesión de la Explotación del Peaje sobre Rula Nacional Nº 7 por un plazo de 30 años, reivindicando los derechos de la Provincia sobre una obra que ella misma ha gestado.-

La construcción por parte de San Luis de esta Autopista sobre Rula Nacional Nº 7 y su posterior traspaso por concesión, es la concreción de un acto de afirmación de la autonomía local y de la soberanía provincial sobre su territorio.-

Así, es conveniente que desde ahora en mas, se reconozca el día 31 de octubre de 2003 como el "Día de la Soberanía Provincial sobre Au opista de las Serranías Puntanas", como signo de la autoafirmación de la identidad de pertenencia a esta Provincia mediterránea.-

Esta vía de comunicación, en su paso por San Luis, permite gratificar al viajero con un espectáculo natural único a lo largo de su recorrido, un accidente montañoso que recibe el nombre de "Sierras de San Luis", que impacta por su belleza y deslumbra por su majestuosidad.-

Estas sierras, según cuenta la historia, toman el nombre de "La Punta", por asemejarse a lo que los antiguos cartógrafos marítimos españoles que colonizaron estas tierras, conocieron como "punta de mar".-

Por lo expresado, merece que se imponga a la referida Autopista, nombre de las Sierras que conforman la identidad y pertenencia a la puntanidad, pues ellas mismas también dieron el gentilicio "puntanos" a sus habitantes, surgiendo la denominación "Autopista de las Serranías Puntanas" corno la mas idónea y adecuada.-

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura este Proyecto de Ley.-

.N. Mónica Sandra Pérez dinistro Secretarió de stado del Capital

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador

de la Provincia de San Luis





EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- Art culo 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 en el tramo Provincia de San Luis entre el límite con la Provincia de Córdoba Km. 653,94 y límite con la Provincia de Mendoza Km. 865,52 .-
- Articulo 2°.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-

Art culo 3°.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.-

C.P.N. Mónica Sandra Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis

Preside: Sra. Clauca R. Peregna Sus. Sulos = Exc. Juant. Vergés - Sr. Salino Lya = Sr. Sdor. Qarlos Juan Zareia

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

30° Reunidn- 26° Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Noviembre del Año 2,003.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES **EJECUTIVO:**

1.-Nota Nº 45/2003 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Imponer el nombre de "Autopista de las Serranias Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 en el tramo límite de San Luis con Córdoba y Mendoza y declarar al 31 de Octubre del 2003 como "Día de la SIT Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas".- (Expte. Nº 68-HCS-03)

CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES LEGISLACION JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 533/2003 adjuntando copia de Sanción Legislativa Nº 5410, 1.referida a: "Creación de un régimen de Pasividad Voluntaria Anticipada, cuyo beneficio alcanzará a los agentes de la Administración Pública".-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - PROYECTO DE LEY:

Del Sr. Senador Dr. Juan Cristóbal Barbeito, en el Proyecto de Ley 1.caratulado: "Solicita que el Poder Ejecutivo convoque a elecciones dentro de los Noventa (90) días de promulgada la presente Ley, para la elección de Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad de La Punta".- (Expte. Nº 67-HCS-2003)

> A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

es. claviso = Sdor. Carra Jorge Vor. Cavalleri.

Secretaria Legislativa SAV/aeo - 12-11-03.-

Soloa Murain solicite Tomat. ST exple. N°- 68-HCS/03, Pmy de Sey: Imporer el nombre de Bulopista de los Senamos Puntanos a la Bulopista solie Ruta Noc. N°-7. - (sin moder.) Media Sanción Nº 19/03

2) Sdor. Svillo solicite Foral. S/T Proj. de Resolución presentado en Riento, vido en : Desarar de Interés Segislation Encuentres de Arte Pulslico Monumental en Tilla. Aprob. X runan. Resolution Nº 12/03 30) Sdor. (Menindez solicite Foral. 5/T Exple. Nº 65-Hcs/03, Roy. de Seys Foculto el P. G. Peiol. a relizar las gestiones necesarios para refratriar los reslos mortales de Dr. Joan C. Safinier. - (Con modificaciones) Aprob. Xunan. Media sanción Nº 20/03 Sdor. Parlos J. Jareire solicate une Cuoto sutermedio para tratar Prom. de Luy remitido por V.C. de Dipilados.Se apruebra el Cuarlo Intermedio por mayoria. Reinicipala la Serión se trata d'Exple Nº 65-HCS/03, Pary de Sey del Solor. Menerale3. 40) Son Garcie Carlos juan solicita-broll 5/7 Exple. Nº 68-HOS/03, Prog. de fey en renision! Modificación del Codigo de Procedimiento Criminales de la Provincie de San Duis". - Propedo Tingresado en el enerto Intermedio. Aprob. × moyona.

SANCION DEFINITIVA 5412



Media Sanción
N• 19-HCS-03

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

Art. 1°. Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 en el tramo Provincia de San Luis entre el límite con la Provincia de Córdoba -Km. 653,94- y límite con la Provincia de Mendoza -Km. 865,52-.-

Art. 2°. Declarar el día 31 de Octubre de 2003 como "DIA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-

Art. 3°. Registrese, girese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.

Est. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo

/ Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis Podor Legislativo

Secretaria Legislativa

Cánsasa de Senadoros

San Luis

BLANCA RENEF PEREVA

Presidenta

Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis







Poder Legislativo L Senado de la Provincia de San Luis Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 12 de Noviembre de 2.003.-

Al Sr. Presidente de la

H. Cámara de Diputados

Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. Nº 68-HCS-03, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Imponer el nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 en el tramo límite de San Luis con Córdoba y Mendoza y declarar al 31 de Octubre de 2003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Noviembre del presente año. Constando defs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy

atentamente.-

aeo

WAN FERNANDO VERGES

Secretario Legislativo

. Senado Prov. de San Luis

Poder Ligislation

Secretaria Legislativa

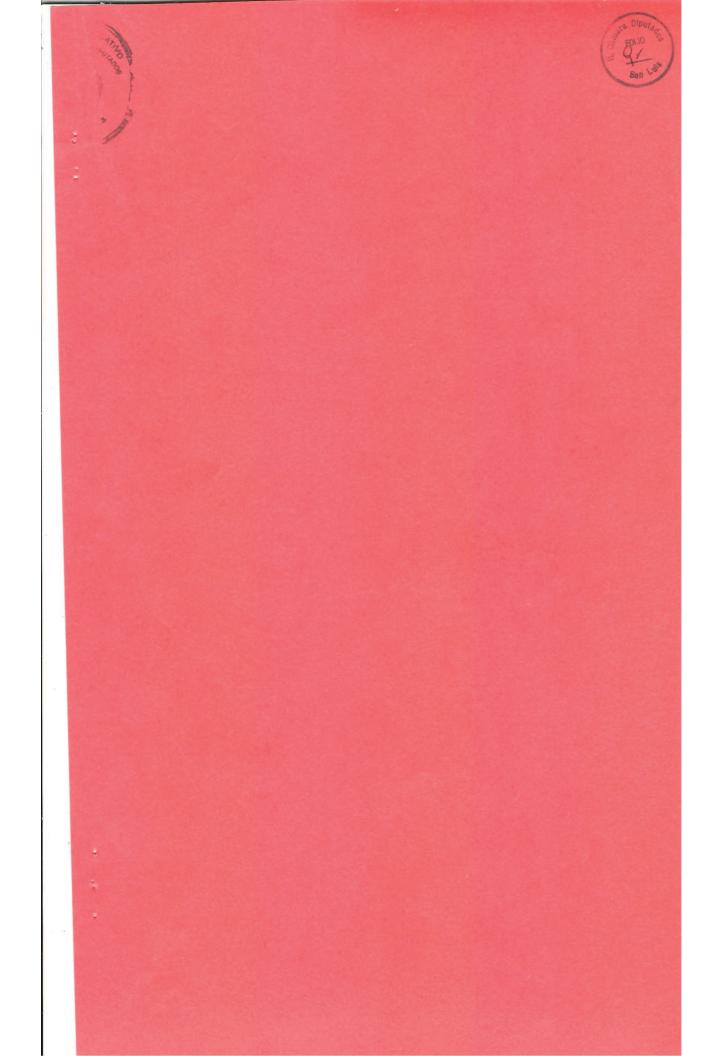
Cámara de Serradoros

sam Luis

BLANCA RENEE PEREVRA Presidenta

Honorable Cámara de Senadoros Provincia de Sen Luís

NOTA Nº 150 -HCS-03.-







La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia'

SUMARIO CÁMARA DE DIPUTADOS

<u>SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2003</u> **ASUNTOS ENTRADOS:**

PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: I - MENSAJ

- Nota Nº 49-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la derogación de la Ley Provincial Nº 5249 (Designación de Conjueces para agilizar los Juicios Orales). Expediente Nº 082 Folio 005 Año 2003.
 - CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CONSTITUCIONALES
- Nota Nº 50-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificación 2 de la jurisdicción y competencia de los juzgados de instrucción en lo penal y correccional en relación al Código Contravencional Ley Nº 3591 de la provincia de San Luis. Expediente N° 086 Folio 006 Año 2003.
 - CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 3 Nota N° 51-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones al Código de Procedimiento Criminal de la provincia de San Luis. Expediente Nº 087 Folio 006 Año 2003.
 - A CONOCIMIENTO Y A LAS <u>COMISIONES DE: NEGOCIOS</u> CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL
- 4 Nota Nº 52-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación de los Tribunales Orales y Fiscalías de Juicio Oral de la provincia de San Luis y modificación de los Juzgados de Sentencia en Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional. Expediente Nº 088 Folio 006 Año 2003. CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS
 - CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 5 Nota Nº 53-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones a la Ley Nº 1940 (Código de Procedimiento Criminal). Expediente N° 089 Folio 006 Año 2003.
 - CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- Nota Nº 55-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la 6 modificación del Artículo 37 de la Ley Provincial Nº 5201 (Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis). Expediente Nº 090 Folio 007 Año 2003.
 - CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 7 Nota Nº 56-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la represión del juego de azar no autorizado y/o prohibido ejercido de modo antifuncional o clandestino dentro del ámbito Provincial. Expediente Nº 091 Folio 007 Año 2003.
 - CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- Nota Nº 54-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificaciones a la 8 Ley Orgánica de la Administración de Justicia Nº 5158. Expediente Nº 093 Folio 008 Año 2003.
 - COMISION DE: NEGOCIOS CONOCIMIENTO Y A LA CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- a) De la Cámara de Senadores
 - Nota Nº 154-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslados, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente Nº 083 Folio 005 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENER<u>AL</u>





2 - Nota Nº 150-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Lcy enrevisión referido a: Propicia la imposición del nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7, tramo San Luis límite con Córdoba y Mendoza y Declara el día 31 de Octubre de 2003 como Día de la Soberanía de la provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas. (Poder Ejecutivo Nota Nº 45/2003 –10/11/2003). Expediente Nº 084 Folio 005 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

Nota Nº 149-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5411 referida a: Declarar el Estado de Emergencia Social en todo el ámbito de la Provincia de San Luis, por el término de UN (1) año, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista la situación de hecho que motiva la presente Ley. Expediente Interno Nº 461 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota N° 152-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-CS-03, referida a: Declarar de Interés Legislativo los Encuentros de Arte Público Monumental que se realizan en forma anual en la Ciudad de Villa Mercedes, en el marco del Festival de la Calle Angosta. Expediente Interno N° 462 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) - De otras Instituciones

3

1 - Nota múltiple Nº 1868 - SPP-2003 del señor Interventor del Servicio Penitenciario Hugo Miguel Mena, invita al acto inaugural del 1º Encuentro Cuyano de Grupos Especiales Penitenciarios, que se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la Institución. (MdeE 1070 F. 018/03). Expediente Interno Nº 463 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 Nota del señor Oficial Jorge Luis Flores de la División Seguridad Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2003. (MdE 1071 F. 019/03). Expediente Interno Nº 465 Folio 007 Año 2003. A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3 Nota Nº 3145-DdP-03 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis eleva para su conocimiento fotocopia de Resolución Nº 139 -DdP-03 de fecha 12 de noviembre del corriente año, referido a: Declarar la zona urbana de la localidad de Concarán en emergencia eléctrica por no encuadrarse dentro de los parámetros de las normas establecidas en Resolución 92/98 y Leyes Nacionales 22.415 y 22.802 y el Decreto Nº 1474 del 23 de Agosto de 1994. (MdeE 1074 F. 18/2003). Expediente Interno Nº 466 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota Nº 229-SSEA-03 del Doctor Javier M. De Urquiza Sub Secretario de Economía Agropecuaria acusa recibo de Declaración Nº 15/03 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis referida a: solicita que la provincia sca beneficiada con alguna medida de apoyo instrumentado por el Gobierno Nacional para los productores agropecuarios afectados por sequía e incendios forestales. (MdeE 1085 F.021/03) Expediente Interno Nº 467 Folio 008 Año

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

5 - Oficio N° 478-S.A.-01 de fecha 17/11/03 del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor José Guillermo Catalfamo, Eleva Estadísticas correspondientes al Primer Semestre del año 2003 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. Contiene Tomo I que consta de DOSCIENTOS SESENTA (260) folios − Secretaría Judicial −San Luis- Tomo II que consta de TRESCIENTOS QUINCE (315) folios −Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral № 1 Villa Mercedes.(MdeE 1088 F.021/03) Expediente Interno № 468 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota Nº 110/03 de la Secretaria General de la Universidad Nacional de San Luis, Licenciada Nidia Ethel García de Lucero, adjunta fotocopia de dictamen dado por la comisión del Consejo Superior sobre "Problemática de la Educación Especial en la provincia de San Luis". (MdeE 1069 F. 018/03). Expediente Interno Nº 464 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Nota de la señora Ana Cecilia Tula, Presidente de PIRCAS Asociación para la Preservación y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita a esta Cámara y por su intermedio a la Comisión responsable de la revisión de las leyes vinculadas a Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre cuáles son las leyes ya sancionadas y cuáles están aún en estudio, respecto al tema de medio Ambiente y Áreas y Recursos Naturales. (MdeE 1091 F. 022/03). Expediente Interno Nº 469 Folio 009 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, referido a: "Necesidad de realizar estudios previos para provisión de agua en obras civiles a construirse en zonas rurales". Expediente Nº 085 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA.

2 - Con fundamentos del señor diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: "Declarase de Interés Provincial e incluida en el calendario de Fiestas Patronales al Festival Provincial del Cerro, organizada por la Municipalidad de San José del Morro y que se realizará el 3er. fin de semana de enero de cada año." Expediente Nº 092 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Ínter bloque UCR-ARI-ARTURO ILLIA-FREGEN referido a: Aguinaldo Social para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Nº 094 Folio 007 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V – <u>PROYEC<mark>TOS DE DECLARACIÓN:</mark></u>

1 - Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar de interés legislativo la Jornada Nacional Sobre Ferrocarriles, que la Asociación de Comerciantes y Vecinos Unidos Zona estación de Villa Mercedes organizan junto a la Asociación del Personal de la Dirección de Ferrocarriles Argentinos organizan el próximo jucves 20 de noviembre de 2003 en el Centro de Formación Docente Continua de Villa Mercedes (San Luis). Expediente Nº 070 Folio 755 Año 2003.

A CONOCMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - DESPACTIOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Vivienda, en el Expediente Nº 079 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Implementar en toda la provincia de San Luis el Plan "Pago Fácil". Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés

DESPACHO Nº 105 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 066 Folio 001 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 23.184 modificada por la Ley Nº 24.192 y limitados por el Decreto 473/93 sobre Violencia Deportiva. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio. DESPACHO Nº 106 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA



3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 070 Folio 002 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley Nº 5320 que implementó el Registro Único de Postulante para Adopción. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO Nº 107 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Interno Nº 452 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Interno Nº 452 Folio 004 Año 2003. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO Nº 108 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Educación, Ciencia y Técnica; Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR, en los Expedientes Nros. 080 Folio 004/2003; 019 Folio 087/2003 referidos a: Créase el Sistema de Areas Protegidas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
- DESPACHO Nº 109 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DIA

 6 De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 081 Folio 004/2003 referido a: Créase por la presente Ley el PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martinez.

DESPACHO Nº 110 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados y la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores, en el Expediente Nº 096 Folio 009 Año 2003; Proyecto de Ley: de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 3883 y, en lo que corresponde, leyes modificatorias 4095, 4225, 4252, 4560, 4700, 4804, 4827, 4836, 4849, 4897, 4898, 4911, 4937, 4957, 4994, 5052, 5076, 5129, 5138, 5154, 5178, 5235, 5292, 5307 y 5357 que establece el Código Tributario Provincial, y por las razones que darán los miembros informantes Diputada Nidia Susana Sosa Lago y Senador Jorge Omar Morán.

DESPACHO Nº 111 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

B- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el Expediente Nº 095 Folio 008 Año 2003, Proyecto de Ley: en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado las Leyes Nº 440, 1400, 3350, 3629, 3770, 3784, 3789, 3939, 4028, 4374, 4422, 4440, 4491, 4790, 4933, 5372 (Ley de Ministerios). Miembro Informante Senador Victor Hugo Menéndez y Diputado Daniel Ever Macías.

<u>DESPACHO Nº 112 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA</u>

VII – <u>LICENCIAS:</u>

DESPACHO LEGISLATIVO mvm/JS 17/11/03

3) Expediente 100 0 84 Folio 005 Aus 2003

Parg

En segundo lugar, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano II, inciso a), punto 2; Expte. 084 folio 005 año 2.003 un Proyecto de Ley referido: propicia la imposición del nombre de la Autopista de "Las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7 tramo San Luis, límite con Córdoba y Mendoza.

Y declara el día 31 de octubre del 2.003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San luis" sobre la Autopista "Las Serranías Puntanas".

Pag. 10

N.R.B.de C

Nery R.B. de Córica.

19-11-2003

10: 30 Hs.

Se pone ahora a consideración, para que den las razones de urgencia del Romano II, punto 2, Proyecto de Ley en revisión en el Expediente que impone el nombre de la Autopista Serranías Puntanas a la autopista sobre Ruta Nacional N° 7, tiene la palabra...

Pag. 11

Tiene la palabra el Diputado Martínez para dar las

Sr. Martinez: Gracias Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Ley en donde vamos a imponer el nombre de la Autopista de "Serranías Puntanas" a la Ex Ruta 7, en ese tramo que recorre por San Luis, haciendo con esto un acto de auténtica justicia para nuestra provincia, porque es una manera de poder hacer un homenaje nuestra provincia con LIT hecho trascenden¢ia, no solamente para San Luis, sinó para toda la República Argentina. Se va a explayar más sobre el tema, cuando llegue el momento la Diputada informante Gabriela Ciccarone; pero creemos fundamentada las razones de urgencia Señor Presidente para tratarla en el día de hoy este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, si nadie más hace uso de la palabra se va a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas de Romano II, punto 2; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. (Así se hace)

19 vot<u>os por la afirmativa, 5 por la negativa</u>.

Se abre abora el debate para tratar, Romano II, Punto 2, Proyecto de Ley en revisión: "Que propicia la imposición del nombre de l'Autopista de las Serranías Puntanas, a la Autopista sobre la Ruta Nacional N2 7, tramo San Luis, límites de Córdoba y Mendoza, y declara el día 31 de octubre del 2.003, como el "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas", Expediente Nº 084, Folio 005, Año 2.003. Miembro Irformante, entiendo que es la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre ... ¿María Gabriela?.

Sra. Ciccarone: Así es, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Tiene la palabra el Miembro Informante

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente. San Luis apostó y sigue apostando una política vial, a una política vial que consolida caminos, que permiten la salida de la producción hacia la comercialización de la Provincia y de la Región, que facilita el transico hacía otros puntos de la Región y hacía otras Provincias, que permite la comunicación y el acercamiento de

Página № 26



poblaciones alejadas a centros de mayor población y actividad socio-económica, que acompaña el incremento turístico, que apunta la integración y la igualdad de oportunidades sostenidas desde el Estado Provincial a una política vial que a concretado la idea de integración territorial, regional y Latinoamericana; a una política vial que desde la mano del Doctor Adolfo Rodríguez Saa, comenzamos ä construir con la colocación 다æ fundamenta!, el 18 de Mayo de 2.001, la Autopista Inteligente de la Ruta Nacional № 7. Inaugurándose la misma el 16 de abril de 2.003, siendo este día un hecho histórico que simboliza el progreso. la integración y el desarrollo de nuestro pueblo puntano, y un ejemplo para toda la Argentina. Que presenta la propuesta vial más destacada que integran los países miembros del por encontrarse en el principal corredor bioceánico. Mercosur, Una obra vial más importante que tuvo en ejecución en la Provincia, una obra sin precedentes en la historia vial que es iluminada dompletamente sobre la Ruta Nacional.

Casi \$ 150.000.000, se invirtió en esa construcción, la obra civil aproximadamente costó \$ 135.000.000, mientras que los trabajos para iluminar sus 212 Kilómetros de largo demandaron una suma superior a los \$ 14.000.000, en su punto máximo.

Fue la may pr fuente de trabajo en la Provincia, 1.500 obreros se necesitaror, además de los profesionales involucrados en el proyecto, su construcción significó para la Provincia poseer el 32,5 % de Autopista existente en el país.

El 2 de octubre de 2.003, fue destacada como la obra vial del año 2.002, por la Asociación Argentina de Carreteras, es así que para todos llego el 29 de octubre de 2.003, día que Provincializaron a la Autopista Inteligente de la Ruta Nacional Nº 7, día que nuestra Provincia fortalece protagonismo recuperando los valores nacionales y el amor a nuestra tierra que es la brújula que guía los pasos que van dando como estadistas en la administración de la cosa pública.

Es el día que se convierte en un mito fundamental de nuestra puntanidad en medio de una tremenda crisis nacional, la Provincia de San Luis en vez de aminorarse se agranda y ejerce plenamente sus potencialidades asumiendo más responsabilidad y protagonismo. Es entonces a partir de esta provincialización llamaremos a la Autopista Macional NO 7, tramo San Luis, límite con Córdoba, y límite con Mendoza, "Autopista de las Serranías Puntanas", porque

Página № 27



de poseer la Ruta Nacional Nº 7 largos kilómetros de extensas llanuras, es en San Luis donde comienzan a verse las distintas formas y figuras pintorescas de nuestras sierras y que declararemos el día 31 de octubre "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis, sobre la Autopista o las Serranías Puntanas".

Este hecho Señor Presidente, Señores Diputados, llena de orgullo a nuestro pueblo y lo lleva a la categoría de un pueblo que lucha, que busca y que logra.

Es por esto, Señor Presidente, que pido que se ponga a disposición de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Ley, que posee ya Media Sanción de la Cámara de Senadores. Voy a pasar a leer los articulados.

- Art. 19: Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS"

 a la Autopista sobre Ruta Nacional № 7 en el tramo
 Provincial de San Luis entre el límite con la Provincia
 de Córdoba -Kilómetro 653,94- y límite con la Provincia
 de Mendoza Kilómetro 865,52.-
- Art. 29: Declarar el día 31 de octubre de 2.003 como "DIA DE LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".-
- Art. 39: Registrese, girese la presente al Poder Ejecutivo para su promulgación, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

Gracias, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Bracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque Illia.

Sr. Haddad Gracias, Señor Presidente. En nombre del Bloque UCR-ARI y del Bloque Illia. Queremos manifestar nuestro desacuerdo con este Froyecto, que si bien estamos de acuerdo que se podía tratar sobre tablas, dado que es un tema que no merece mucha discusión en comisión.

En dos aspectos, Señor Presidente, por un lado nosotros consideramos que esta sigue siendo una Ruta Nacional, es decir, distingamos lo que es la obra de la Autopista, que más allá de algunos vicios constructivos, consideramos que es una obra importante para la provincia y para el país, que este tramo entre Mendoza y Córdoba y que atraviesa nuestra provincia tenga ahora dos vías de ida y dos vías de vuelta, consideramos que es una obra importante, por eso que nuestra posición acá no está referido a la magnitud de la obra, que resaltaba la Diputada preopinante, la conocemos, la usamos y la valoramos. Si no que

Página Nº 28



nuestra oppsición está referida al texto del proyecto, porque por un lado consideramos que debería ser objeto de un Proyecto de Ley Nacional, presentado en el Congreso de la Nación para imponerle el nombre a este tramo de la Autopista, que sigue siendo la Ruta Nacional № 7 tal como lo dice el texto, no, y teniendo en cuenta lo que la Nación le ha concedido a la Provincia, más allá en no contar en este momento con el texto del convenio, en el control sobre esta Ruta, fundamentalmente el control económico respecto al cobro del peaje, cosa que estuvimos de acuerdo y que nos parece absolutamente lógica, que si la Nación ha hecho la inversión tenga la posibilidad de recuperar esa inversión cobrando los peajes correspondientes, esto nos parece un acto de estricta justicia que la Nación le haya otorgado el control sobre este tramo de la Ruta Nacional № 7 a la Provincia, pero sigue siendo una Ruta Nacional por lo tanto consideramos que para imponerle un nombre a una Ruta Nacional, debería haber y es una inquietud, que podemos dejarle a los Legisladores Nacionales de nuestra Provincia, para que propongan un Proyecto de Ley Nacional, que le dé un nombre a este tramo de la Autopista, el tramo que está comprendido entre el límite San Luis, Córdoba y San Luis, Mendoza. ///

gpm

Graciela P. Miranda

19-11-03 - 11:20 Hs.

/// Y, en el segundo aspecto, ya que este proyecto tiene dos partes...

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Diputado Haddad, la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Como no, Señor Presidente!.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre.

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente, discúlpeme Diputado Haddad, pero con todo respeto, yo le voy a pedir que cuando vuelva a refutar o a no acompañar en algo, (lea!, lea, primero; si usted cuiere le hago una fotocopia del contrato de concesión, para que usted lea y esté al tanto cómo es, cómo ha sido el contrato. Invitarlo también a lea las leyes que hay, cuando se le concede a una provincia alguna concesión en algún tipo de aspecto, en este caso de la Autopista. Desde ya refuto totalmente

Página Nº 29



hacia la negativa de lo que ha dicho el Diputado haddad, como Presidente de Legislación General.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, ¿terminó, Diputada?.

Sra. Ciccarone: Sí, gracias, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Nuevamente en el uso de la palabra, Señor Diputado.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, creo que la Diputada ha sido clara concesión, dijo, o sea está concesionada esta ruta que sigue siendo una Ruta Nacional, está concesionada a la provincia. Por eso, insistimos con nuestra óptica y con nuestra posición en lo que hace a la primera parte del proyecto. Y, en cuanto a la segunda parte del proyecto, que habla del Día de la Soberanía de la Provincia, sobre la Autopista de "Las Serranías Puntanas"; bueno, por un lado ya está aceptando de que el nombre ha sido aprobado for una ley que aún no fue votada, no, o sea debería decir sobre la Autopista de la Ruta Nacional Nº 7, pero al tramo de la Autopista. Pero, además nos parece improcedente el término "soberanía", creemos que es termino "soberanía" en las cuestiones de Estado tanto provinciales, como nacionales no es propicio utilizar en lo que tiene que ver con el control o la concesión de un tramo 🖟 una Ruta, no parece oportuno esta designación de un Día de la Soberanía de la Frovincia, no sé, probablemente podría haber dicho "Día de la Concesión" o "Día del Control" o "Día Vial Provincial". Pero, verdaderamente creemos que el "soberano", "soberanía" es improcedente aplicarlo en este tema, a esta concesión de una Ruta. Por lo tanto, tampoco compartimos la segunda parte del proyecto. Nada más, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente, es para ratificar lo que sugiere que cambiemos el Diputado Haddad, nosotros ratificamos el término "soberanía", porque es un auténtico acto de soberanía que ese tramo de la ruta pase a llamarse como lo impone este Proyecto de Ley y como pretende el Ejecutivo y pretendemos todos los sanluiseños, que queremos que ese tramo de ruta sea de San Luis. Por eso, queremos con todo el énfasis, que nos da nuestras fuerzas de ser auténticos sanluiseños, ser auténticos puntanos queremos ratificar el término de "soberanía" en este Proyecto de Ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Oracias, Señor Diputado.

Página № 30



Tiene la palabra la Diputada Salino.

<u>Sra. Salino:</u> Gracias, Seãor Presidente, y es para manifestar mi apoyo a este Proyecto de Ley, destacando...

Sr. Presidente (Sergnese): Un segundo, Diputada.

Les voy a pedir que no se retire ningún Diputado del Recinto, para que pedamos votar.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Salino.

Sra. Salino: Gracias, Señor Presidente, quiero rescatar algunas cosas; durante mucho tiempo la Provincia de San Luis intentó este tramo de la Ruta 7, fundamentalmente en el trayecto de Villa Mercedes a San Luis, tuviera las características de Autopista por la alta peligrosidad vial y la cantidad de accidentes que había en este tramo; durante mucho tiempo siendo inclusive Legisladora Nacional, Diputada Nacional por la Provincia de San Luis logramos que en el Presupuesto Nacional se incluyera la construcción de este tramo de la Ruta 7, por el Gobierno Nacional quién es el que tiene la soberanía, ya que estamos usando esta palabra sobre la Ruta 7, se aprobaba el Presupuesto, se asignaban los fondos; nunca la Nación llegó a construir esta obra, dada la peligrosidad vial que esta ruta era para el tránsito, era la segunda ruta más peligrosa del país en cantidad de accidentes.

La Provincia de San Luis, en un gesto soberano resolvió pedirle a la Nación autorización, para construir con recursos propios este tramo de la Ruta 7, teníamos tan buena administración que los fondos nos alcanzaron, para construir todo el tramo que desde la entrada de la Ruta 7 en la provincia, desde Justo Daract hasta la salida de El Desaguadero todo un tramo, para que toda la Ruta 7 en el tray ecto de la Provincia de San Luis, fuera Autopista. Hoy tenemos una ruta segura, hoy tenemos una ruta donde podemos transitar con mayor seguridad; fue un gran festejo el día que inauguramos con la gobernadora Alicia Lemme esta ruta; un gran festejo el día que la Nación se la concesionó a la provincia.

La Provincia de San Luis, se siente soberana sobre este trayecto de la ruta, no por propiedad sino porque lo festeja y lo aprueba y puso el dinero y los recursos el pueblo de la Provincia de San Luis, a través de su gobierno, para que esta ruta se construyera. Y ponerle el nombre de "Serranías Puntanas", me parece una cosa muy feliz, porque es el único accidente geográfico o el primeraccidente geográfico importante que aparece en la Ruta 7, como señaló el Gobernador de la Provincia de San Luis el día que

Página Nº 31

ISL.



estuvimos festejando en el peaje la concesión de la obra. Que un pueblo se sienta soberano de un lugar, más que un acto de propiedad o de concesión, es un acto de reivindicación para ese pueblo. Por eso, a mi me parece feliz e importante ponerle el nombre de "Serranías Puntanas" y me parece feliz e importante que esta fecha sea considerada como la "Soberanía del Pueblo de San Luis" sobre el tramo de la Ruta 7. Por eso, festejo y apruebo este proyecto y, le pediría a los Señores Diputados que lo acompañemos, porque no es un capricho de un gobierno, ni la idea de un Diputado, ni de dos, ni de diez, sino que es un pueblo que reivindica a un derecho sobre un tramo de una ruta, que la tuvo que construir con su esfuerzo, porque la Nación pese haberse compromet do a hacerlo nunca tuvo los recursos, para poder concretar esto que era un anhelo de todos. Gracias, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Gracias, Señora Diputada. Si ningún otro Diputado...

Sr. Quiroga Besso: Pido la palabra, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Voy a pedir que se anoten los Diputados que van a hacer uso de la palabra.

Bien, Diputado Guiroga Besso está en el uso de la palabra.

Sr. Quiroga Besso: Gracias, Señor Presidente, me parece que en esta cuestión, nuevamente ha surgido a veces por un lado la retórica, la retórica de la inacción; ha habido en el orden Nacional, en el orden provincial partidos acostumbrados a hacer disquisiciones casí como decir ponerse a analizar cuál es el sexo de los ángeles. Acá, hay una cuestión real San Luis la hizo, San Luis la Nizo, fue una demostración de capacidad de gestión de gobierno en medio de la inacción y el caos, mientras en el orden Nacional cuando acá se hacía la Autopista, se devaluaba, se castigaba a la población con la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, se castigaba a la población con medidas que expropiaban la propiedad de los ahorro de los argentinos, acá se hacían cosas, mientras la política Nacional confiscaba los aborros de la Provincia de San Luis, acá se bacían cosas y entre eso se hizo la Autopista y, la Autopista es el resultado de esa gestión que combinaba la capacidad de administrar con prudencia y con talento los recursos; por lo tanto se disponía de recursos propios. Antonces, me parece a mi que discutir si la autopista es Nacional o no es Nacional o la ruta es Nacional o no,

Página N9 32



secundario; el ejercicio de la soberanía es precisamente estodemostrar con la voluntad propia de que uno está en posesión regli de lo que es el patrimonio común de los sanluiseños. ///
N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córica.

19-11-2003

11:30 Hs.

Cuando Sa<mark>n Luis hace la autopista, cuando San Luis con </mark> recursos muestra una política distinta a la incapacidad Nacional por realizar nada, ha no ser más allá que Gobierno traerles penurias y pobreza a los argentinos, está haciendo un ejercicio concreto de soberanía, y yo creo que entonces surge casi naturalmente el derecho, el derecho de ponerle el nombre que los puntahos quieran ponerle y después, la Nación, tendrá que simplemente convalidad y reconocer lo que el uso y la costumbre y la volunt<mark>ad soberana del pueblo de San Luis ha realizado al</mark> ponerle el nombre a la autopista. San Luis "la hizo", vuelvo a decir, éste es el hecho capital, pero es un hecho simbólico también de suma importancia en el sentido de que muestra una provincia constructora, capaz de tomar decisiones, capaz concretarlas y que marcaba una diferencia sustantiva con el hacional. Entonces no tenemos que tener miedo, ni tenemos que enredarnos en la retórica fácil, y yo quiero recordar dos aconte<mark>cimientos más donde "San Luis lo hizo", por así decir.</mark> Cuando la Argentina vivía todavía prisionera de ideas filosóficas medievales, la escolástica medieval y en las universidades o en la escasa universidad que había en Argentina, Córdoba, algunos colegios de Buenos Aires, se enseñaba solamente la filosofía medieval, apareció un puntano de La Carolina, Lafinur; una corta pero intensisima vida y, brillantemente y contra lo que decía en ese entondes la academia, por decir, impuso en la Argentina de este humil<mark>de San Luis, el estudio de los pensadores modernos en</mark> el campo filosófico. Lo persiguieron, decían que eso no se podía decir lo que enseñaba Lafinur, decían que no se podían enseñar sus ideas, porque el predominio nacional en ese entonces de lo que era la educación establecida no lo admitía. Lafinur lo hizo también, fue un precursor desde San Luis y también ocurrió en otra época cuando en Argentiña todavía teníamos un sistema legalpenal, bas<mark>ado en buena parte en el derecho canónico, en buena</mark> parte en las leyes medievales, inquisitoriales, fue Don Tomás Jofré en 1<mark>909 que instituyó el Código de Procedimientos Criminal</mark>



Página № 33



de la Provincia, que fue el más moderno de la Argentina y el más moderno de Sudamérica, "San Luis lo hizo".

Esto es lo que yo quería decir, cuando hay valor, cuando hay talento se puede avanzar. Entonces no tenemos que tener miedo por ponerle el nombre a una realización Sanluiseña, San Luis la hizo y la Nación va a tener que reconocer que este acto de soberanía fue un acto legítimo de la capacidad de un pueblo, orgulloso de su capacidad de realización. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, no habiendo nadie más en la lista de oradores, se clausura el debate y se va a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas; le voy a pedir previamente al Señor Secretario que cuente a los Señores Diputados.

Sr. Secretario (Vallejo): Hay 23 Diputados.

<u>Sr. Presidente (Sergnese)</u>: Hay 23 Diputados en sus bancas. Bien, gracias Señor Secretario, los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano. (Así se hace)

18 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Aprobado con más de dos tercios, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

H. C. de Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el límite con la provincia de Córdoba –Km 653,94- y límite con la provincia de Mendoza –Km 865,52-.

ARTICULO 2°.- Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DIA DE LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diccinueve cias de noviembre de dos mil tres.

SERGNISE CARLOS JOSE ANTONIO PRESIDENTE Cámara de Diputados San Luis Poder Logislative Scorstarta Logislative Cámaro do Somedoros San Luit

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

C.P.N. OSCA EDUARDO SOSA Secretario Administrativo Cámara de Diputados (S.L.) **Dister Legislativo Câmara** de Diputados San Luis

Esc. IUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA

ES Poder Legislativ**o** Cámara do Diputad**os** San Luis Pro-Secletario Legislativo Cámara de Diputados (S.1.)



Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 19 de noviembre de 2003.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la

presente Sanción Legislativa Nº

5413, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

Firmado:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

NOTA Nº 512 -DL-03

RS

Poder Legislativo Esmara de Diputados San Luis

GANTOSCAR EDUARDO SDSA Secretario Administrativo Cámara de Diputados (S.L.)



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convi

SAN LUIS, 19 de octubre de 2003.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA LE SENADORES DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° 5413 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 43 <u>-DL-03</u>

Cámara de Diputa**do**i San Luis

Secretario Administrativo Cámara de Diputados (S.L.) Biblio Nº

Año.





BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

ADMINISTRATIVO OFICINA BOLETIN OFIC

Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - 8 Tel. (02652) 451141 - Email: boletin#8sau

Reg. Nac. Propiedad Intelectual Nº 2568

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº 880

Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser lenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones Venta de ejemplares Dirección Provincial de Ingresos Públicos Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luís

AÑO LXXVIII

SAN LUIS, LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2003

Nº 12.576

PODER EJECUTIVO

GOBERNAL Dr. Alberto José Ro guez Saá VICE GOBERN юк Sra. Blanca Rened гсуга

MINISTRO SECRETARIO D ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONE NSTITUCIONALES Dr. Miguel Angel Marti ez Petricea DE ESTADO DE LA VICE MINISTRO SECRETARI LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL C.P.N. Monica Sn ra Pérez

O DE ESTADO DEL VICE MINISTRO SECRETAR CAPITA

C.P.N. Pedro Erns

MINISTRO SECRETARIO DE ES ADO DEL PROGRESO Dr. Eduardo Segun Altende

VICE MINISTRO SECRETAR O DE ESTADO DEL PROGRE

Sr. Rodolfo Albe

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DELTRABA

Lie. Eduardo Jorge VICE MINISTRO SECRETARO DE ESTADO DE LA CULTURA DELT OLMBA

Sta. Zulema Esther Redríguez Saá

EISCAL DE ESTADO. Dr. José Marfa FISCAL DE ESTADO ADJUTOR Dra. Marfa Cristin Valentino

PROGRAMA DE GOBIERNO, I ERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITEN CIARIO PROVINCIAL ERECHOS HUMANOS.

PROGRAMA SEGURIDAD PULLICA Y PROTECCION CIVIL

Farm, Noc. Mariana Giunta PROGRAMA LEGAL, TECNIC) Y ADMINISTRATIVO

Sra, Silvia Sos Araujo PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA

GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION Sr. César Hugo nunco PROGRAMA TRANSPORTE

Bonino

PROGRAMA DESARROLLO D NUEVOS MUNICIPIOS

Prof. Stella Mar

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

> C.P.N. Pahlo Oscar Quinteros UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA a/c Lic, María Celia Sánchez

UNIDAD TITULOS SAN LUIS Lie, María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECÍFICOS -ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Casazza PROGRAMA ENTES REGULADORES

Sma. María Fernanda del Cerro PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL C.P.N. Lucia Teresa Nigra

PROGRAMA CULTURAL EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD Sr. Roberto Tessi

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Sr. Juan Carlos Cuello PROGRAMA VIVIENDA

Sr. Antonio Raul Mactinez PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA AGRICULTURA, GANADERIA Y PRODUCCION FORESTAL

PROGRAMA INDUSTRIA, MINERIA, ZONA FRANCA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Sr. Miguel Maria Escardó

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL Sra, Kurime Elba Racd

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

Legislativas 1-2

Administrativas - Decretos - Ministerio de la

Legalidad y Relaciones Institucionales -

Ministerio del Capital

Decretos Sintetizados - Ministerio de la

Cultura del Trabajo - Ministerio del Progreso-

Ministerio del Capital

8-12 Superior Tribunal de Justicia

Estadísticas de Sentencias

12-13 Municipalidad de Villa Mercedes -

Ordenanzas

Municipalidad de Juana Koslay

-Ordenanzas

13-14 Municipalidad de San Luis - Decretos

Asambleas

14-15 Comerciales

15-16 Sección Judiciales - Edictos

16

LEGISLATIVAS

LEY Nº 5413 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Art.1*.- Imponer el nombre "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el límite con la provincia de Córdoba -Km 653,94- y límite con la provincia de Mendoza -Km 865,52-.



re de 2003 como "Día de la Soberania de la Art.29.- Declarar el día 31 de octub Provincia de San Luis sobre la Autop sta de las Serranías Puntanas" al Poder Ejecutivo y archivese.

Art.3º.- Registrese, comuniques ıra de la provincia de San Luis, a diecinueve Recinto de Sesiones de la Legisla dias de noviembre de dos mil tres.

BLANCA RENEE PEREYRA Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SER SNESE Pres. -Hon.Cám.Dip. Oscar Eduardo Sosa Sec. Adm -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 2053-MC-2003 San Luis, 28 de Noviembre de 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5410, y. CONSIDERANDO:

líticas de progreso iniciadas y llevadas a cabo cue dentro del marco de las peliticas de progreso iniciadas y llevadas a cabo por la Provincia de San Luis desde la restauración democrática de 1983, y atendiendo a un sentido pedido de los habitantes de principales ciudades de la Provincia, entre ellas San Luis, vi a Mercedes y Justo Daract, y también pueblos de acendrada historia y futuro, como Fraga, Alto Pencoso o Desaguadero, que se describado de la como de la Carlo Novincia de Carlo de la Carlo Novincia de Carlo de Carlo Desaguadero.

atendiento a un tre ellas San Luis, VI a Mercedes y Justo Darad, y anincer per provincia, entre ellas San Luis, VI a Mercedes y Justo Darad, y anincer per de acendrada historia y futuro, como Fraga, Alto Pencoso o Desaguadero, que se de rigen a lo lardo del paso de la Rua Nacional Nº 7 en el limite con Córdoba hasta erigen a lo lardo del paso de la Rua Nacional Nº 7 en el mas de 2001, se comenzó a construir las más moderna la autopista del país, con más de 200 km de extensión; Que en cumplimiento de lo prometido a la comunidad el 16 de abril de 2003, Que en cumplimiento de lo prometido a la comunidad el 16 de abril de 2003, Que en cumplimiento de lo prometido a la comunidad el 16 de abril de 2003, Sobre el Puente Los Puquios se q o formal inauguración a la Autopista sobre Ruta Nacional Nº 7, en el tramo que atraviesa la provincia de San Luis, con la Nacional Nº 7, en el tramo que atraviesa la provincia de San Luis, con la Nacional Nº 7, pose que esta obra, la Autopista insuperables características lécnicas, con 1.800.000 m² de superficie insuperables características lécnicas, con 1.800.000 m² de superficie pavimentada, 7000 luminarias, 13 nuevos puentes, reúne una avanzada tecnología, pavimentada, 7000 luminarias, 13 nuevos puentes, reúne una avanzada que permite la

pavimentada, 7000 luminarias. 13 nuevos puentes, reúne una avanzada tecnología, acorde a la Era del Conocimiento de garantizada seguridad, que permite la confianza al viajero que transita por esta parte del suelo puntano, ta cual fue realizada cón fondos genuinos y propios, fruto del estuerzo mancomunado de pueblo y gobierno unidos por u la austera y prudente gestión pública; pueblo y gobierno unidos por u la austera y prudente gestión pública; due el Estado Nacional acedido, a través del Ministerio de Plantificación Fedueral y el Organo de Control de Doncesiones Viales, por una parte y el Ministerio del Capitali-en representación del Poder Ejecutivo Provincial, en un acto de reconocimiento al trabajo estor ado de San Luís, la Concesión y Explotación del Peaje sobre Ruta Nacional N° , por un plazo de treinta (30) años, reivindicando los derechos de la Provincia setore una obra que ella misma ha gestado;

Peaje sobre Ruta Nacional № 7, por un plazo de treinta (30) años, reivindicando los derechos de la Provincia sebre una obra que ella misma ha gestado; Que la construcción por parte de la Provincia de San Luis de esta Autopista sobre la Ruta Nacional № 7, y su postenor traspaso por concesión, es la concreción de un acto de atirmación de la autonomía local y de la soberanía provincial sobre un territorio.

Cue es conveniente que d'esde ahora en más, se reconozca el 31 de octubre su territorio; de 2003, como "Día de la Sobtranía Provincial sobre la Autopista de las Serranías Puntanas", como signo de la autoalirmación de la identidad de pertenencia a esta

Que esta vía de comunicación, en su paso por San Luis, permite graficar al viajero con un especiáculo natural único a lo largo de su recorrido, un accidente montañoso que recibe el nombre de "Sierras de San Luis", que impacta por su Provincia mediterránea;

montañoso que recibe el nor belleza y deslumbra por su n Que estas sierras, según montañoso que recibe el nombre de sienas serás benas de benas comentarios de locales y deslumbra por su najestuosidad; por Que estas sierras, según uenta la historia, toma el nombre de "La Punta", por Que estas sierras, según uenta la historia, toma el nombre de colocitar de la como de la colocitar de

estas sierras, conocieron como "punta de mar";
Que por lo expresado, me ece que se imponga a la referida Autopista, el nombre
de las Sierras que conformar la identidad y pertenencia a la puntanidad, pues
ellas mismas también dieror el gentilicio "puntanos" a sus habitantes, surgiendo de las Serranías Puntanas" como la más idónea y la denominación "Autopista adecuada:

Por ello y en uso de sus atribuciones,

o de sus atribuciones, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

úlguese y téngase por Ley de la Provincia de San

Art.19.- Cúmplase, pro Luiš, la Sanción Legislativa Art.2°.- El presente deci eto será retrendado por la señora Ministro Secretario Nº 5413.

de Estado del Capital.car, dar al registro oficial y archivar.-Art.3º.- Comunicar, pub

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Monica Sandra Pére

AMARIA DE DIPUTADOS 14. ARCHIVO Año Biblio No.

ADMINISTRATIVAS

FOLLO 28 Luis

DECRETOS

MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO № 1904-MLyRI-2003 San Luis, 14 de Noviembre de 2003

El Estado deteriorado en que se encuentran los depósitos judiciales de la Provincia, con gran cantidad de bienes secuestrados en situación de virtual abandono con el consiguiente detrimento que trae aparejado; y,

Que ello demuestra la necesidad de regular de manera eficiente y actualizada Que ello demuestra la necesidad de regular de manera eliciente y actualizada un sistema de normas que permitan dar solución a los mismos, lo que motivó que en el mes de julio se elevara a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que intente remediar la situación actual de los depósitos judiciales;

Que razones de urgencia necesitan darle un destino de custodia y guarda a los vehículos en forma práctica y sin ocasionar gastos alguno al Estado Provincial, con lo nual queda establecido que dicha medida es a los efectos de solucionar comentáneamente inter se resuelve dicho proyecto de Ley, la situación en los depósitos; Oue existen razones de seguridad por las cuales es necesario establecer un procedimiento dinámico, sencillo y adecuado a la realidad, que permita lograr el destino de utilidad pública de los mismos, conforme su naturaleza; Que se debe efectuar un uso racional de la movilidad con sujeción a un estricto criterio de eficiencia y razonabilidad del gasto; Por ello y en uso de sus atribuciones; ente terriediar la situación actual de los depositos judicidios. Que razones de urgencia necesitan darte un destino de custodía y guarda a los

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

DECRETA:

Art.1%.- Asignar los vehículos secuestrados por orden judicial y puestos a disposición de la Policia de la Provincia, bajo la custodia y guarda del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.2%.- El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales podrá a su yez asignarlos a reparticiones oliciales, serán responsables del mantenimiento, reparación, reacondicionamiento y presentación de los vehículos.- reparación, reacondicionamiento y presentación de los vehículos.- Art.3%.- La asignación del vehículo a la repartición designada, se hará por Art.3%.- El Ministerio del la Legalidad y Relaciones Institucionales.- Art.4%.- El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales solicitará informe judicial al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre vehículos afectados a causas judiciales, número de expediente, juzgado en el que se

informe judicial al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre vehículos afectados a causas judiciales, número de expediente, juzgado en el que se encuentra la causa, calificación legal y repartición bajo cuya custodía es reservado.

Art.5º - El Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales deberá informar a la causa de l All Superior Tribunal de Justicia y al juez de la causa, acerca del destino asignado al

Art.6°. La repartición policial deberá informar sobre cantidad de vehículos

Art.6°.- La repartición policial deberá informar sobre cantidad de vehículos secuestrados, que estén bajo su custodia con informe detallado sobre características de dominio y destino o lugar donde se encuentre.

Art.7°.- Previa asignación a una repartición oficial del vehículo asignado, se hará un acta en la que se registrarán los siguientes detalles: tipo de vehículo; narca; modelo; año; características generales; dominio; condiciones y vigencia marca; modelo; año; características generales; dominio; condiciones y vigencia de pólizas de seguro; lugar de su guarda; servicio al que se encuentra afectado; de pólizas de seguro; lugar de su guarda; servicio al que se encuentra afectado; del mismo; calificación legal y cualquier otra información que sea necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

el cumplimiento del presente decreto.

ALBª. Previa entrega de los vehículos a la repartición olicial se le hará constar el ALBª. Previa entrega de los vehículos a la repartición olicial se le hará constar el ALBª. Previa entre se encuentra la causa, número de expediente y carátula de la causa a la que pertenece, como así también la afectación del servicio al que se destinará. a la que pertenece, como así también la afectación Provincial de Contaduría ALBª. Previncia; Policia de la Provincia; Subprograma Coordinación de Movilidad y depósitos judiciales de la Provincia.

Art. 10°. El presente Decreto será refrendado por el Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

y Relaciones Institucionales.-

Art.11% Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Miguel Angel Martinez Petricca

MINISTERIO DEL CAPITAL

DECRETO Nº 1751-MC-2003 San Luis, 6 de Noviembre de 2003

VI310. El decreto Nº 469-MC-2003, por el cual se otorgó con carácter no remunerativo,

Ley N° VIII-0258-2004 (5413) 269

AUTOPISTA DE LAS SERRANÍAS PUNTANAS

ART CULO 1°.- Imponer el nombre "AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo provincia de San Luis entre el limite con la provincia de Còrdoba – Km 653,94 - y límite con la provincia de Mendoza – Km 865,52.

ARTÍCULO 2º. Declarar el día 31 de octubre de 2003 como "DÍA DE LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOBRE LA AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS".

ARTICULO 3°.-

Registrese, etc...-

